

Constancia: Señor Juez en la fecha dejo constancia de que el 16 de marzo de 2021, el Apoderado de la parte Actora aportó, a través del correo electrónico del Despacho, memorial mediante el cual daba cumplimiento a la carga de notificación personal a la codemandada María Isabel Valencia Aguirre, con resultado positivo. Asimismo, mediante mensaje de datos dirigido al Despacho del 5 de abril de 2021, aportó el aviso que le fuera enviado a la codemandada en mención, a través del servicio postal, sin aportar la guía de envío cotejada y sellada por la respectiva empresa de servicio postal. Lo anterior, para lo que estime pertinente. Medellín, 13 de abril de 2021.

Cortés C

Claudia Patricia Cortés Cadavid
Oficial Mayor

*República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín*



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2020-00086-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Banco Davivienda S.A.
DEMANDADO	Ana Cecilia Valencia Aguirre y otra
ASUNTO	Requiere a la parte

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno. (2021)

Se incorpora al expediente el mensaje electrónico enviado por el Apoderado de la parte Actora el 16 de marzo y el 5 de abril de 2021, en el cual acredita haber enviado el citatorio para efectos de notificación personal a la codemandada María Isabel Valencia Aguirre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. No obstante, se requiere al Apoderado para que, previo a tener notificada a la codemandada María Isabel Valencia Aguirre, **aporte la copia cotejada y sellada del aviso remitido, dentro del término de 5 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.**

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 54 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **14 de ABRIL de 2021**, a las 8 A.M.

[Firma manuscrita]

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1060e4854fd7531eaefe02c80bbbd1fb294d6372b97d43a979311bef460dc836

Documento generado en 13/04/2021 10:56:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>